

*Orden de 31 de diciembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Alimentación, por la que se fijan los honorarios y subvenciones a percibir por los veterinarios responsables de los servicios aplicativos de inseminación artificial en el ganado bovino durante el año 1989*  
III.A.17

La Orden de la Consejería de Agricultura y Alimentación de 30 de diciembre de 1987, en los apartados 7 y 8, fija los honorarios y subvenciones a percibir por los Veterinarios responsables de los servicios

aplicativos de inseminación artificial en el ganado bovino para el año 1988. Considerando que se debe de continuar subvencionando y regulando los mencionados servicios aplicativos con el fin de conseguir la mejora genética de las explotaciones ganaderas, he tenido a bien disponer:

**Artículo único.**— Durante el año 1989, se mantendrán idénticos honorarios y cuantía de las subvenciones establecidas en los apartados 7 y 8 de la Orden de 30 de diciembre de 1987 (B.O.R. de 5 de enero de 1988).

Logroño, 5 de enero de 1989.— El Consejero de Agricultura y Alimentación, Luis Delgado Santaolalla.

## B. Administración del Estado

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA

#### Requerimiento

III.B.11

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio) y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta Oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1986.

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, deberá acudir a la Delegación o Administración de Hacienda en el plazo mencionado.

| Expediente | Denominación             | Localidad |
|------------|--------------------------|-----------|
| A26033134  | Calzados Zeta, S.A.      | Arnedo    |
| A26044420  | FERDABER, S.A.           | Calahorra |
| A26025395  | CORGASA, S.A.            | Arnedo    |
| F26038281  | Sdad. Coop. Los Morteros | Ausejo    |

En Logroño, a 26 de diciembre de 1988.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Mariano Tejedor Duque.

#### Requerimiento

III.B.12

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio) y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta Oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1985 y 1986.

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, deberá acudir a la Delegación o Administración de Hacienda en el plazo mencionado.

| Expediente | Denominación                      | Localidad |
|------------|-----------------------------------|-----------|
| A26018549  | CAICAR, S.A.                      | Calahorra |
| A26017723  | Calzados y derivados DYKAR S.A.   | Calahorra |
| B26032060  | Envases Adán Lacarra, S.L.        | Calahorra |
| A26000737  | Hijos de Justo A. Aguirre, S.A.   | Calahorra |
| B26011379  | MARCOPAS, S.L.                    | Alfaro    |
| A26033415  | Muebles Alfaro, S.A.              | Alfaro    |
| B26025635  | Transportes Crispulo Ortega, S.L. | Arnedo    |

En Logroño, 26 de diciembre de 1988.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Mariano Tejedor Duque.

#### Requerimiento

III.B.13

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio) y al resultar desconocido el domicilio de las Entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta Oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1984, 85 y 86, significándole que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el Índice de Entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los art. 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto 2631/1982, de 15 de octubre (B.O.E. de 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, deberá acudir a la Delegación o Administración de Hacienda en el plazo mencionado.

| EXPEDIENTE | DENOMINACION                           | LOCALIDAD      |
|------------|--|----------------|
| A26032235  | AMO Y MORENO S.A.                      | CALAHORRA      |
| B26017087  | AUTO ESCUELA CALAHORRA S.L.            | CALAHORRA      |
| A26026807  | CALZADOS DOMAR S.A.                    | ARNEDO         |
| F26025064  | CALZADOS ENERO S.C.L.                  | ARNEDO         |
| B26018440  | CALZADOS MARIN HERREROS S.L.           | AUTOL          |
| A26026583  | CARROCERIAS TURLAN S.A.                | ARNEDO         |
| F26009605  | COOPERATIVA CAMPO SAN MIGUEL           | RINCON DE SOTO |
| A26015404  | CREACIONES ALSOMA S.A.                 | ARNEDO         |
| A48005714  | HIJOS DE N. DE GARAVILLA S.A.          | RINCON DE SOTO |
| B26017681  | JOMP S.L.                              | PRADEJON       |
| A26027672  | KOES S.A.                              | ARNEDO         |
| B26021790  | LEZANA Y CARRILLO S.L.                 | ARNEDO         |
| B26009456  | MADELAIN S.L.                          | ARNEDO         |
| A26006304  | MAÑERO HERMANOS S.A.                   | CERVERERA R.A. |
| B26013474  | NUEVA CERAMICA SAN MIGUEL S.L.         | RINCON DE SOTO |
| A26027649  | PREFABRICADOS NESA S.A.                | ARNEDO         |
| A26013573  | PROTECTOS Y MONTAJES ELECTRICOS LASO   | CALAHORRA      |
| F26012708  | S.A.T. Nº 1.567                        | ALFARO         |
| F26019562  | SDAD. COOP. LIMITADA DEL CALZADO TAURI | ARNEDO         |
| A26017392  | TIZONA S.A.                            | ARNEDO         |
| A50037233  | TOMER S.A.                             | CALAHORRA      |

Logroño, a 26 de diciembre de 1988.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Mariano Tejedor Duque.

### Administración de Hacienda de Calahorra

#### Notificación de embargo de bienes

III.B.14

En el expediente administrativo de apremio que se instruye contra AEDUM SORBAN, S.A., de dictó con fecha 15 de febrero de 1984, por el Sr. Tesorero de Hacienda, la siguiente:

**PROVIDENCIA.**— En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Asimismo con fecha de hoy se ha dictado en el expediente que en ella se expresa la siguiente:

**DILIGENCIA.**— Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, expediente administrativo de apremio de apremio contra el deudor AEDUM SORBAN, S.A., vecino de Calahorra, por el concepto de Sociedades y por un importe de 2.569.088 Pts. más 50.000 Pts. presupuestadas para costas del procedimiento que hacen un total de 2.619.088 Pts. y desconociéndose por esta U.R.E. otra clase de bienes del deudor.

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

1ª.— Heredad cereal regadio en camino de Logroño, Sorban y Hoya vedada, polígono 38, parcela 108, de cabida 48 áreas 40 centiáreas. Linda al Norte, Río Hondo; Sur, Hdos. de Tomás San Martín Sánchez; Este, Aedium Sorban, S.A. y Oeste, Carretera de Logroño a Zaragoza. Inscrita al Tomo 255, Libro 153, Folio 141, Finca 2557.

2ª.— Heredad en Arbullones de Peña y Hoya Vedada, mide 10.000 metros cuadrados. Linda, Norte, Río Hondo; Sur, Hdos. de Felisa López de Cadiñanos y otras; Este, Comercial de Envases Metálicos, S.A.; y Oeste, finca de Caja Provincial de Ahorros de Logroño, lindando también al Norte, Julio Marín Zapatero y Comercial de Envases, S.A.; inscrita al Tomo 397, Libro 244, Folio 79, Finca 21819.

3ª.— Heredad a Huerta de Sorban o Carretera de Logroño y Valvedado, polígono 38, parcela 109, de cabida 15 áreas. Linda al Norte, Sur y Este, Aedium Sorban, S.A. y al Oeste, Carretera. Inscrita en el Tomo 290, Libro 183, Folio 27, Finca 5964.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 3 del Artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, terceros poseedores y acredores hipotecarios, con la advertencia a todos, que pueden designar Peritos que intervengan en la